

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

emplar	3 pesetas
trasado más de un mes	6 »
trasado más de un año	10 »
cripción año	350 »
semestre	200 »
trimestre	125 »

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Delegación de Hacienda

EXTRAVÍO DE TALON DE CUENTA CORRIENTE

2242

Habiendo sufrido extravío el talon número 113.727, entregado por la Delegación de Hacienda, con fecha 17 de agosto pasado, a don Santiago-Andrés Cámara Ochagavía, para pago del libramiento por gravación Fiscal a la Exportación número 72 KO 342, importando 78.316 pesetas, se anuncia por conducto del de este Boletín Oficial de la provincia, la pérdida del mismo, al objeto de quien pudiera encontrarse dicho tablón, al portador, y contra la cuenta del Tesoro del Banco de España, haga su entrega en esta Delegación de Hacienda, o caso contrario proceder a declararlo nulo y sin valor alguno.

Logroño, 6 de octubre de 1972.

El Delegado de Hacienda

2317

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

ANUNCIO DE SUBASTA

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial de la Diputación), se anuncia la siguiente subasta de obras: Saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables a El Redal (Logroño).

Precio tipo: 2.253.471 pesetas

Fianza provisional: 45.070 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y reintegradas con póliza de seis pesetas, habrán de ser entregadas en mano en sobre cerrado que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Comisión Provincial durante los 20 días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el B.O. del Estado, de diez a trece horas. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.
- b) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- c) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968.
- d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el art. 20 del citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios y Accidentes del Trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que

determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil de esta provincia a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño: D. vecino de... con domicilio en...n.º...con D.N.I. n.º...expedido en...con fecha...se comprometo a la ejecución de las obras de... (aquí el título de la obra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de dichas obras, en la cantidad de... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en Logroño, el de don...calle...n.º... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente)

Logroño, 28 de noviembre de 1972.

El Gobernador Civil-Presidente.

Administración de Justicia

NOTIFICACION

2650

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño doy fe:

Que en el juicio de faltas n.º...

1244 del año 1971 por lesiones tráfico seguido contra Jesús Aguado Riñón, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 1972, sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a denunciado Jesús Aguado Riñón, como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 500 pesetas de multa, represión privada, privación del permiso de conducir durante un mes y las costas.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B.O. de la provincia a 21 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2788

CEDULA DE CITACION

2697

El Señor Juez Municipal de esta ciudad ha acordado el señalamiento del juicio de faltas núm. 680/72 instruido por lesiones por agresión para el próximo día 14 de diciembre a las 11 de la mañana, siendo partes en el mismo Juan Mateo García y José Luis Navarro Fernández, con domicilio en calle San Juan 30-1.º, hoy en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Luis Navarro Fernández, y al solo efecto de inserción en el B.O. de la provincia, expido el presente en Logroño, a 23 de noviembre de 1972.

El Secretario

2786

CEDULA DE CITACION

2693

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad de Nájera, en providencia del día de la fecha, dictada en juicio de faltas número 83 de 1972, seguido por daños en accidente de circulación, contra Rafael Herrera Martínez y Conry Frank, se cita al referido Conry Frank, casado, Abogado, natural de New York N.Y. USA, con residencia en Denver Colorado, calle 138 Penn ST, cuyo último domicilio o residencia en España, tuvo en el Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), para que el día 16 de diciembre próximo y hora de

las trece y treinta, comparezca en calidad de perjudicado y a la vez denunciado, ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, a fin de asistir a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que derecho hay a lugar.

Nájera, a 24 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2782

CEDULA DE CITACION

2649

El Señor Juez Municipal de esta ciudad don José Joaquín Martínez Herrán, ha acordado el señalamiento del juicio número 573/72 instruido en este Juzgado Municipal por lesiones por agresión, para el día 13 de diciembre y hora de las 11 de la mañana, siendo partes en el mismo Tomasa Carrasco y Eustaquio Herreros, con domicilio en República Argentina 43-5.º 3.ª pral. hoy en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Tomasa Carrasco Somaen, y al solo efecto de su inserción en el B.O. de la provincia, expido el presente en Logroño, a 22 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2737

EDICTO

2705

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño, por el presente;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 350 bis, de 1971, instado por don Miguel Angel Buzarra Ibáñez, contra don Leonardo Gómez Trébol, en el cual se saca por vez tercera, en venta y pública subasta y sin sujeción de tipo, los bienes embargados al demandado que luego se dirá, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 29 de diciembre y hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Un horno giratorio para el asado de pimientos con su quemador

acoplado marca SEMI, en estado de conservación y yendo la obra de fábrica. Valorado en 12.000 pesetas.

Una cisterna con capacidad para 20.000 kg. de fuel-oil, que supone en buen estado, y un motor marca SEMI con bombas accesorios. Valorado en 15.000 pesetas.

Una caldera de vapor marca Ceil de 35-40 a 3 de vapor. Valorada en 20.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán designar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del valor de tasación.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un precio.

Logroño, 27 de noviembre de 1972.

El Secretario,

EDICTO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño: por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía número 48/1972, a instancia de Garteiz Hermanos, y Cia. S.ª contra don Roberto Caballero Tamara, y como de la propiedad de éste, se saca por vez segunda en venta y pública subasta, la rebaja del 25 por 100 del valor sirvió de base para la primera subasta. Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 21 de diciembre y hora de las 11 de su mañana, el siguiente vehículo.

Camión marca Ebro, modelo 0702, número de motor y basculante 8043630 y de matrícula LO-231. Valorado en ciento cuarenta y cinco pesetas.

Condiciones de la subasta.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán

EDICTO

2639

Don Santiago Martinez - Vares Garcia, Juez de Primera Instancia de Calahorraz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y número 113/72, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Teresa Ebrera Marín, ocurrido en Alfaro, el día 3 de agosto de 1972, en estado de soltera, sin ascendientes ni descendientes y otorgar testamento, quedando como únicos parientes más próximos sus primos carnales Emilio y Cruz Jesús Almazán Ebrera, no quedando hermanos ni hijos hermanos del causante, habiendo promovido el expediente su primo don Emilio Ebrera, casado, jubilado, vecino de Alfaro, señalándose como cuantía de la herencia la de 30.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por el presente, la muerte sin testar de dicha causante, nombres y parentescos de quienes reclaman su herencia, llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que puedan reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días.

Dado en Calahorra, a 14 de noviembre de 1972.

El Secretario Judicial

2727

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

2663

Por acuerdo de este Ayuntamiento tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas de arrendamiento de fincas rústicas:

1.—Objeto de la subasta. Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de las parcelas 70 y 72 del Polígono 32 del Catastro, en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada, que forman ambas una sola explotación. Superficie: número 70 58 áreas y 75 centiáreas número 71, 1 hectárea y 93 áreas y 75 centiáreas. Sitio: Fuente el Alamo.

Plazo de arrendamiento: 5 años Termina en 30-9-1977.

Precio de arrendamiento anual 18.000 pesetas en alza.

Fianza provisional: 2 por 100,

presado podrán examinarse en el domicilio del deudor en Sestao (Vizcaya), calle Antonio Trueba, 2-3.º puerta 4.ª.

Logroño, 23 de noviembre de

El Secretario,

2764

2648

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de Responsabilidad Civil, dimanante del sumario número 18 de 1972 que se siguió en este Juzgado por el delito de robo contra Emilio Narro Gutiérrez, he acordado sacar en venta y pública subasta por segunda, término de 8 días y rebaja del 25 por 100 la motocicleta que fue embargada al dicho procesado, hoy vendido, para cubrir las responsabilidades civiles que pudieran serle impuestas por dicha causa, y bajo las condiciones que luego se dirán y para cuyo acto se ha señalado el día 8 del próximo enero de 1973 a las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta baja izquierda, izquierda

Motocicleta objeto de la subasta

Motocicleta marca Bultaco, de 125 c.c. matrícula LO-11.338, que se encuentra en muy mal estado de uso y conservación tasada en 6.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la tasación. Teniendo en cuenta la rebaja mencionada.

No se admitirán postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100.

La licitación podrá nacerse con derecho de cesión a un tercero.

La motocicleta objeto de la subasta, podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia de la mañana.

Dado en Logroño, a 17 de noviembre de 1972.

2735

El Secretario,

2794

EDICTO

2676

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª instancia de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, en ejecución de sentencia, juicio ejecutivo señalado con el número 91 de 1970, a instancia de Forjados Pretensados S.A., contra don Juan José Hernández, vecino de Sestao, en el cual se sacan por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción de tipo los bienes embargados al demandado que luego se dirán, para cuyo acto se señala el próximo día 26 de diciembre y hora de las once de su mañana en Sala Audiencia de este Juzgado.

Un turismo marca SEAT, modelo 1.500 matrícula BI-84.690. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Un televisor marca KOLSTER, de 19 pulgadas, transistorizado, mesa armario de ruedas. Valorado en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser marca Singer de pie. como mueble plegable. Valorado en 4.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos butacas. Valorado en 5.000 pesetas.

Una mesa centro con patas metálicas. Valorada en 1.500 pesetas.

Condiciones de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en cantidad de ceder el remate a un tercero.

Los objetos y vehículo antes ex-

esto es, 360 pesetas. Definitiva: 6 por 100 de la renta anual en que se adjudique.

2.—Objeto de la subasta. Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de una finca sita en La Matilla, de 1 Has, 65 áreas, 5 centiáreas. Polígono 2, parcela 137 de Concentración Parcelaria de Villalobar de Rioja.

Plazo de arrendamiento: Un año, esto es, año agrícola 1972-73.

Precio de arrendamiento anual: 5.000 pesetas en alza.

Fianza: provisional 2 por 100 esto es, 100 pesetas. Definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

3.—Objeto de la subasta.—Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de una finca sita en Pefialarrueda, de 21 áreas. Polígono 4, parcela 303 de Concentración Parcelaria de Villalobar de Rioja.

Plazo de arrendamiento: Un año esto es, año agrícola 1972-73.

Precio de arrendamiento anual: 300 pesetas.

Fianza: Provisional, 2 por 100, esto es, 6 pesetas; definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

4.—Objeto de la subasta. Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de una finca rústica sita en los Pradejones, de 44 áreas y 69 centiáreas. Polígono 5, parcela 453 de Concentración Parcelaria de Villalobar de Rioja.

Plazo de arrendamiento: Un año esto es, año agrícola 1972-73.

Precio de arrendamiento anual 2.000 pesetas en alza.

Fianza: provisional 2 por 100, esto es, 60 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pago de la renta.—La renta se satisfará en el mes de febrero de cada año, a partir de febrero de 1973, para la primera subasta y en febrero de 1973 para las otras tres.

Presentación de proposiciones.—

La presentación de proposiciones en pliego cerrado podrá efectuarse desde el día siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia hasta las trece horas del domingo siguiente a haber transcurrido diez días hábiles desde el día siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia y conforme al modelo que obra en el pliego en este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: tendrá lugar al día siguiente hábil a las trece horas.

En Villalobar de Rioja, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2751

EDICTO

2657

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles el expediente que se instruye al efecto para Permuta con la Iglesia Parroquial de Albelda de la siguientes fincas:

Finca municipal de Propios del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

Terreno para edificar —Antiguo Cementerio— hoy rústico. Polígono 3, parcela 555 con una extensión superficial de 21 áreas, 30 centiáreas, que linda Norte Margarita Lázaro, Sur calle Escuelas Pías; Este, Cooperativa del Pepinillo y Oeste, río y camino.

Finca parroquial propiedad de la Iglesia Parroquial de Albelda de Iregua.

Finca rústica sita en La Tramuz Polígono 8, parcela 7 con una extensión superficial de 38 áreas y 60 centiáreas, que linda Norte, Basilio Rodríguez e Ignacio Gómez; Sur, Angel Benito y Pilar Ochagavía; Este, Cooperativa del Pepinillo y Oeste, Obdulia Ochagavía.

Durante dicho plazo puede ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas Naturales y Jurídicas interesadas en el mismo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Albelda de Iregua, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2745

2679

Mancomunidad de los Ayuntamientos de Anguiano, Matute, y Tobía (Logroño).

Autorizado por el Servicio Provincial del I.C.O.N.A. y previo acuerdo de declaración de urgencia, al día siguiente hábil de transcurridos 10 también hábiles del siguiente de la publicación en el B.O. del Estado de este anuncio, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anguiano, a las 9 de la mañana, la subasta del aprovechamiento forestal de madera siguiente:

Monte Redondo y Valvanera

Lote único.—966 tueros de haya a cargue de camión, con 265 m.c. de volumen de madera. Tasación 583.000. Tasas 13.089 pesetas.

Las condiciones generales de la

subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano hasta el día anterior hábil al de la subasta, acompañando de la documentación correspondiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...vecino de...domiciliado en... con D.N.I. núm...expedido el día...de...de...en representación de...lo cual acredita con... en virtud de la Licencia Fiscal-Industrial del Ramo de... y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del... publicado en los B.O. del Estado de la provincia número...y... respectivamente y de las condiciones y requisitos que para la adjudicación en subasta del lote número... el monte... y compuesto de... de madera y m.c. de leña, se promete a tomar a su cargo el aprovechamiento por la cantidad de...pesetas... (en letra y número).

Anguiano, ... de ... de ...

El Licitador,

Anguiano, 24 de noviembre de 1972.

El Presidente de la Mancomunidad,

ANUNCIO

El día 18 de diciembre de 1972 a las doce horas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de pastos del monte Escondido año forestal 1972-73 para 100 vacunos y 60 vacunos en el monte base de 9.200 pesetas y precio de adjudicación de 18.400 pesetas, siendo el importe de la tasación de 18.400 pesetas.

Los pliegos en sobre cerrado, reintegrados y con la documentación exigida en Ley deberán presentarse durante los 30 días siguientes a la hora fijada para la subasta siendo abierta la continuación.

Son de cuenta del rematante todos los gastos ocasionados con motivo de la subasta.

Torrechilla en Cameros, 24 de noviembre de 1972.

El Alcalde Acctal,

Provincia de...
Municipio de...
Día 29...
Los pro...
con...
saneam...
y P...
preven...
gente...
de las...
nace...
tación...
Secret...
días h...
de...
B.O...
cuyo...
reclan...
respons...
del am...
Corpo...
ano se...
las qu...
Dad...
viemb...

ANUNCIO

2701

Aprobados por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de octubre los proyectos técnicos relacionados con las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Escuepa y Peso; de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicha documentación estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante 8 días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el B.O. de la provincia. Dentro de cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación; pasado dicho plazo no serán admitidas ninguna de las que se produzcan.

Dado en Fuenmayor, a 25 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2790

ANUNCIO

2601

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las obras de reforma y ampliación de abastecimientos de aguas de esta localidad, se convoca a todos los interesados que posteriormente se relacionan como contribuyentes en esta obra, así como a todos que pueden tener interés directo en las mismas que se reúnan en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al plazo de 15 días así mismo hábiles, contado del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia. La mesa estará presidida por el Alcalde e integrada por los señores del Ayuntamiento que puedan asistir, para la designación de Delegados y demás trámites de Asociación Administrativa de Contribuyentes de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

CONTRIBUYENTES

- Pedro e Inocente Fernández Sicilia
- José María Ferrer Sampedro

- Valentina Llorente Sáenz
- Hros. de Angela Rodríguez Palacios
- Carmen San Miguel Fernández
- Petra Ruiz Martínez
- Teresa Moreno del Valle
- Teodoro Fernández Palacios
- Timoteo Díez Ortega
- María Gloria Díez Ruiz-Clavijo
- Lucía Iñiguez González
- Víctor Monforte Montalvo
- Julián Ruiz Iñiguez
- Benito González Cabezón
- Petra Díez Martínez
- Hros. de Serafín Ruiz-Clavijo Iñiguez
- Heliodoro Ramón Tamayo
- Francisca Fernández Palacios
- Carmelo Fernández Tejada
- Hros. de Petra Estremiana Fernández
- Antonio Santolaya Montalvo
- Esteban Ortega Sáenz
- Felisa Ortega Somalo
- Angel-Antonio Santolaya Ruiz-Clavijo
- Paulino Fernández Cabezón
- Jesús Nicolás Cabezón
- Josefa San Martín García
- Angel Ruiz-Clavijo Ruiz-Clavijo
- Julio González Díez
- Eleuterio Ruiz-Navarro Lorenzo
- Victoria Vallejo Moros
- Hros. de Florencia Cabezón Estremiana.
- Luis Nicolás Cabezón
- Sabino Santolaya Cabezón
- Víctor Ruiz Garibav
- Dionisio Sáenz Cabezón
- Aurelio Santolaya Cabezón
- Juan-José Sáenz Martínez
- Jesús Llorente Lázaro
- Marinao Montaña Martín
- Antonio Iñiguez Nicolás
- Demetrio Rodríguez Chicote
- Emilia Ruiz Iñiguez
- Julián González Díaz
- Pedro Nicolás Sáenz
- Félix Orte Elías
- Saturnina Cabezón Atauri
- Hros. de Juana García Moreno
- Luis Soto Fernández
- Francisco Sáenz Pérez
- Julio Llorente Cabezón
- Damián Ramírez Cárdenas
- Andrés Sáenz Cabezón
- Tomás Martos Martínez
- Félix Martínez Martínez
- Manuela García Montalvo
- Lorenza Fernández Galilea
- Pedro Fernández Galilea
- Guillermo Herce Montalvo
- Elena de la Concepción
- Bernardino Sáenz Lázaro
- Honorio Ortega García
- Juana Escudero Guerra
- Pedro González Lázaro
- Teodoro Ruiz-Clavijo Martínez
- Lorenzo Ruiz-Clavijo Iñiguez

- Pedro Ruiz Santolaya
- Daniel Ruiz Soto
- Víctor García Rubio
- Hros. de Félix Estremiana Montalvo
- Hros. de Julio Santolaya Estremiana
- Jesús Montalvo Lázaro
- Hros. de Pablo Romero Sáenz
- Félix Landa Llanos
- Felipe Iñiguez Baños
- Isaac Iñiguez Maños
- Eugenio Díez Santolaya
- Hros. de Everisto Estremiana Fernández
- Tomasa López Sáenz
- Miguel Fernández Olmos
- Esteban Ruiz-Clavijo Sáenz
- Tomasa López Sáenz y otro
- Julián Romero Estremiana
- Hros. de Pablo Guerreros Estremiana
- Eusebia Pérez Jiménez
- Hros. de Catalina Pérez Ojeda
- Segundo Pérez Domínguez
- Florentino Díez Sáenz
- Hros. de Isidoro Sáenz Sierra y Gregorio Santolaya Orio
- Hros. de Jesús Sáenz Revilla
- Carmelo Guerreros Fernández
- Esteban Sáenz Orte
- Teófilo Santolaya Iñiguez
- Hros. de Gabriel Sáenz Díez
- Pedro Santolaya Martínez
- Felisa Martínez Martínez
- Segunda Romero Sáenz
- Máximo Arce Rodríguez
- Domingo Guerreros Castroviejo
- Miguel Sáenz Nicolás
- Valetín Tejada Orte
- Casimiro Laencina Blasco
- Felipe Santolaya Martínez
- Pelegrín Cabezón Soto
- Julián Orte Jiménez
- Emeterio González Soto
- Segundo Reinares Moreno
- Gregorio Romero Medrano
- Nicolás Jeménez Burgos
- Luis Sáenz Soto
- Eusebio Ruiz-Clavijo Ruiz-Clavijo
- Victorina Sáenz Monforte
- Hros. de Luis González Tejada
- Bernardo y Adela González Montalvo
- Lorenza Fernández Galilea y otro
- Martín Galilea López
- María Hilaria Sáenz Iñiguez y hermanos
- Alejandro y Francisco Martínez García
- Marina Díez Laencina
- Julián Sáenz Monforte y otro
- Francisco Sáenz Bermejo
- Himólita León Pinillos y otro
- Eugenio Díez Ortega
- Antonio Blasco Cabezón
- Félix Laencina Alonso y hermanos
- Juan-Manuel Pérez López
- Pilar y Carmen Martínez González

Petra González Tejada
Benito Soto Calderón
Isabel Ruiz-Clavijo Pinillos y her-
manos
Hros. de Víctor Laencina Laencina
Gumersinda Santolaya Orío
Fructuosa Rico Díez y otro
Cecilia Montaña Caro
Isidoro Estremiana Ruiz-Clavijo
Venancio Palacios Crespo
Santos Romero Sáenz
Lucio Sáenz Cabezón
Pedro Iñiguez Nicolás
José García Escudero y otro
Milagros Martínez Montalvo
Penita Blasco Pérez y Hros.
Carmen Sáenz Caro
Felipe Castroviejo García
Hros. Fructuoso Sáenz Sáenz
Eugenio Iñiguez Sáenz
Domingo Iñiguez Nicolás
Balbina Montalvo Jubera
Julia Montalvo Jubera
Victorina Sáenz Monforte
María Paz Iñiguez Santolaya
Pilar Martínez González
Hros. de Eivira López Soto
Daniel Díez Ruiz-Clavijo
Domingo Pérez Ulecia
Prudencia González Santolaya
Hros. de Pedro Guerreros Orte
Manuel Barrio Gil
Martín Díez Romero
Fidel Monforte Montalvo
Basilio González Santolaya
Julio Fernández Fernández
Albina Ruiz-Navarro Lorenzo
María Calderón Zorzano
Fidel Martínez Montalvo
Rosario y Faustina Iñiguez Nicolás
Antonio Galilea López
Hros. de Fausto Lázaro Ruiz
Teófila Sáenz Díaz
Felisa Sáenz Jubera
Pablo Rodríguez Galilea
Orencia Díez Ruiz-Clavijo
Pedro Cabezón Atauri
Esteban González Lázaro
Catalina Fernández Galilea
Gregorio Santolaya Orío
Cesáreo Montalvo Medrano
Ceferino Lázaro Fernández
Hros. de Dionisio del Amo López
Narciso Galilea Núñez
Pedro Iñiguez Estremiana
Eulogio Senz Ruiz
Albina Jubera Cabezón y hermanos
Carmen Ruiz-Navarro García y
hermanos
Hilario Santolaya Martínez
Anselma Estremiana Domínguez
Antonio Soto Fernández
Matias Montalvo Calderón
Manuel Hermosilla Barrio
Herminio Montalvo Barrio
Pedro Ortega Medrano
María González Díez
Angeles Llorente Cabezón

Francisca y Nieves Sáenz Gonzá-
lez
Alejandro y Manuel Barrio Gon-
zález
Saturnina Sáenz Cabezón
Narciso Iñiguez Estremiana
Nicolás Iñiguez Soto
Modesto Laencina Blasco
Lucía Sáenz Bermejo
Pedro Guerreros Aranzabe
Antonio Caro Sáenz
Josefa Cabezón Atauri
Antonio Pérez Ulecia
Luisa Cabezón Sáenz
Bautista Fernández Terroba
Hros. de Segunda Pérez Herreros
Martín Sáenz Nicolás
Hros. de Pablo Lázaro Palacios
Juan-Cruz Medrano Tejada
Antonio Sáenz Orte
Francisca Cabezón Atauri
Francisco Martínez Ortuño
Casto Nicolás Cabezón
Valentín Reinares Moreno
Esteban Cabezón Soto
Canuto Cabezón Atauri
Angeles Ruiz-Clavijo Ruiz-Clavijo
Bautista Díez Ortega
Pedro Ruiz Lázaro
Manuel León Pinillos
Hros. de Petra Fernández Romero
Hros. de Rafael Ulecia Sáenz
Carmen Romero Cabezón
Agustín Ruiz-Clavijo Sáenz
Rufino Blasco San Martín
Hros. de Matias Ruiz-Clavijo Ma-
rín
Ignacio González Soto
Santiago González Soto
Victor Montalvo Soto
Hros. de José León Sáenz
Julio Montaña Montaña
María Martínez Lumbreras
Concepción Ruiz-Clavijo Sáenz
Lucía Pinillos Romero
Francisco Díez Laencina
Hilario Palacios Martínez
Bautista Caro Gracia
Nilo Guerreros Fernández
Valentín Romero Sáenz y otro
Hros. de Matias Montalvo Díez
José-Antonio González Martínez
Rafael Viguera Santolaya
Eusebia Martínez Lumbreras
Francisco Fernández Tejada
Purificación Viguera Santolaya
Cipriano Santo Tomás Laencina
Milagros Cabezón Iñiguez
Jesús Cabezón Iñiguez
Felicidad Ruiz-Clavijo Iñiguez
Herminia Herce Ulecia
Miguel Cabezón Blasco
David Ruiz Terroba
Pedro García Terroba
Félix Santolaya Cabezón
Angel-Antonio Santolaya Ruiz-
Clavijo y otros
María Pilar Domínguez Zaldivar

Hros. de Rosa Ulecia Sáenz
Serafin Estremiana Marín y
Luis Cabezón Soto
Lorenzo Iñiguez Nicolás
Martín Ruiz-Clavijo Martínez
Antonio Barrio Gil
Vicente Santolaya Romero
Antonio Sierra Caro
Hilario Castroviejo Pérez
Evaristo Sierra Josa
José-Candelas Jiménez García
Fernando Pinillos Romero
Demetrio del Amo Canderón
Margarita Orte Atauri
Pablo Sáenz Martínez
Mariano Montaña Martín
Hros. de Eusebio Sáenz Cabezón
Lucio Orío Díez
Jesús Ruiz-Clavijo Esteban
Félix García Blasco
Ramón Santolaya Estremiana
José Soto Fernández
Basilisa Ruiz-Clavijo Marín
José Luis Fernández Sáenz
Angela Fernández Pascua I
Evaristo Sierra Josa y otro
Primitivo Cuesta Pérez
Pilar Arce Rodríguez
Luis Díez Santolaya
Felipe Guerreros Concepción
Delfín Romero Iñiguez
Salvador Santo Tomás Santolaya
Hilario Terroba Tejada
Gregorio Pinillos Romero
Marina Aranzabe Iñiguez
Hros. de Felisa Soto Iñiguez
José Ruiz Mozo
Eugenio y Luis Díez Santolaya
Pablo Llorente Alonso
Luis Núñez Sancho
Gabriel Ruiz-Clavijo Esteban
Jozquina Ruiz-Clavijo Esteban
otra
Lorenzo Ruiz-Clavijo Iñiguez
otro
Domingo Sáenz Sáenz
Victorina Zaldivar Guerra
José-Luis y Teófilo Ulecia Sáenz
Luis Núñez Martínez
Felipe y Anastasio Sáenz Martínez
María Martínez Laencina
Pablo Díez Martínez
Martín González Blasco
Francisco e Isabel Palacios García
Pedro Fernández Terroba
Isabel Medrano del Saz
Eugenio Romero Zaldivar
Rufina Gracia Miguel
Marcelino Concepción
Pilar Pérez Ulecia
Felipe Pérez Domínguez
Martín Sáenz Jubera
Casimiro Pascual González
Narciso González Lázaro
Victoriana Fernández Palacios
Lucía Lázaro Guerreros y otros
Silverio Guerreros Concepción
Demetrio Nicolás Sáenz
José Fernández Sicilia

ervasio Orte Sáenz
 Pedro Fernández Terroba y otro
 ros. de Martín Ortega Herce
 ngel Sáenz Soto
 ros. de Eleuterio San Martín G.
 ros. de Jesús Terroba Allo
 colás Martínez Santa
 ros. de Rufino Terroba Pérez
 sé-María Ferrer Sampedro y
 otro
 anuel Llorente Cabezón
 onia Cabezón Díez
 ros. de Simón Fernández Oliván
 gundo Pérez Domínguez
 ros. de Emilia Sáenz Nicolás
 ros. de Celedonio Castroviejo
 Orte
 ros. de Pablo Caro Galilea
 ros. de Fermín Crespo Díez
 lar Iñiguez Baños
 onio Cabezón Díez y otros
 ari y Alfonso Sicilia Barrio
 ros. de Luisa Cabezón Signes
 ros. de Francisco Sáenz Sáenz
 ros. de Gonzalo Martínez Fer-
 nández
 ros. de Saturnino González Ni-
 colás
 onardo Ruiz-Clavijo Sáenz
 abino Díez Ortega
 dro-Eléctrica de Ribafrecha
 ncepción Ruiz-Clavijo Iñiguez
 ciedad Electra Rioja
 adio del Campo Iñiguez
 elitón Díez Ortega
 ourcio Montalvo Soto
 enito Galilea Senz Jubera
 ros. de Lucio Iñiguez Allo
 ndiadi Monforte Montalvo
 ros. de Modesto Juebar Ruiz
 onia Caro Monforte
 ernardo Martínez Montalvo
 abel y Máximo Laencina Blasco
 omingo Ortega Fernández
 armen Estremiana Montalvo
 Andrés Reinares Moreno
 eac Sicilia Barrio
 ercedes Ruiz-Navaro Montalvo
 rancisco Ruiz Atauri
 tteban y Jerónimo Orte Atauri
 rónimo Orte Ramos
 ros. de Francisca Sáenz Ortega
 ros. de Francisco Blasco Pérez
 austina Iñiguez Nicclás
 omasa Terroba García
 egunda Sáenz Sáenz
 leandra Cabezón González
 ros. de Paulino Caro Galilea
 onisio Blasco Pérez y otro
 ros. de Antonio González Romo
 ros. de Ponciano Viguerá Orio
 ros. de Marcelina Ortega Fer-
 nández
 raxima Sáenz Monforte
 ros. de Marcelina Ortega Fer-
 nández
 ros. de Jesús Laencina Blasco
 ros. de Isabel Blanco Santa
 ría Jesús Laencina Blasco

Francisco Estremiana Ruiz-Clavi-
 jo
 Manuel Barrio González
 Procente López Soto
 Francisca Díez Olmos
 Julián Lázaro Pacios
 Luis Romero Ortega
 Julio Santolaya Orio
 Luis Nicolás Sáenz

Lo que se hace público para ge-
 neral conocimiento de los interes-
 ados.

Ribafrecha, 15 de noviembre de
 1972.

El Alcalde.

2690

2624

*Convocatoria de concurso públi-
 co para la contratación de las
 obras de instalación de alumbrado
 eléctrico en las calles Grande,
 Mártires y Plaza de Quintiliano
 de esta ciudad.*

Objeto del contrato.—Es objeto
 de concurso público la contrata-
 ción de las obras de instalación
 de alumbrado público eléctrico en
 las calles Grande, Mártires y Pla-
 za de Quintiliano, con arreglo a
 proyecto y anexo redactados por
 Perito Industrial y aprobados por
 el Excmo. Ayuntamiento Pleno co-
 mo asimismo pliego de condicio-
 nes económico administrativas

Tipo de licitación.—El tipo de
 licitación se fija en 739.128 pesetas
 a la baja.

Oficina o dependencia de la Cor-
 poración donde está de mani-
 fiesto los pliegos y memorias pro-
 yectos, etc.—En la Secretaría del
 Ayuntamiento durante el plazo de
 20 días hábiles y horas de 9 a 13,
 plazo que se iniciará al día siguien-
 te hábil al de la publicación de
 este anuncio en el B.O. del Estado.

Plazo, lugar y horas en que ha-
 yan de presentarse las plicas.—
 En el mismo plazo y horas señala-
 dos anteriormente.

Lugar, día y hora en que deba
 verificarse su apertura.—En el Sa-
 lón de Actos de las Casas Consis-
 toriales a las 12 horas del día si-
 guiente hábil al en que se cumplan
 los 20 días hábiles señalados an-
 teriormente, ante la Mesa Presi-
 da por el Sr. Alcalde o Concejal
 en quien delegue, asistido del Se-
 cretario de la Corporación.

Duración del contrato y época
 o plazo en que se deba realizarse
 la obra.—Las obras e instalaciones
 habrán de ser realizadas en el pla-

zo de tres meses, contados a par-
 tir del día siguiente al en que se
 notifique al contratista la adjudica-
 ción definitiva. El contrato ter-
 minará con la recepción definitiva
 y devolución de fianza correspon-
 diente.

Garantía provisional y definiti-
 va.—La garantía o fianza provisio-
 nal se fija en la cantidad de pe-
 setas 18.000, y la definitiva, en el
 6 por 100 de la cantidad objeto del
 remate.

MODELO DE PROPOSICION

D...de...años de edad, estado...
 profesión...que habita en...calle...
 núm...provisto del D.N.I. núm...
 expedido en...con fecha...(en nom-
 bre y representación de...(en su
 caso), enterado del anuncio publi-
 cado en el B.O. del Estado núme-
 ro...de fecha...de los proyectos y
 anexo y pliegos de condiciones fa-
 cultativas y económico-adminis-
 trativas, así como de los demás do-
 cumentos obrantes en el expedien-
 te, se compromete a realizar las
 obras e instalaciones de alumbra-
 do público eléctrico en las calles
 Grande, Mártires y Plaza de Quin-
 tiliano, de esta ciudad, con suje-
 ción estricta al proyecto, anexo
 y expediente mencionados, por la
 cantidad de...(en letra y cifra),
 pesetas.

Se compromete igualmente a
 realizar las obras e instalaciones,
 mejorando los proyectos y anexos
 y pliegos de condiciones en la for-
 ma siguiente...

(Fecha y firma del proponente)

En el pliego de condiciones eco-
 nómico-administrativas se encuen-
 tran de manifiesto los documentos
 que han de acompañarse a cada li-
 citación.

No se necesita de autorización
 especial alguna para la validez del
 contrato y la Corporación Muni-
 cipal dispone de crédito suficien-
 te en el Estado de Gastos del pre-
 supuesto ordinario de este ejerci-
 cio para satisfacer las obligacio-
 nes que se deriven del mismo con-
 trato.

Calahorra, 17 de noviembre de
 1972.

El Alcalde,

2714

EDICTO

2615

Aprobado por el Pleno de este
 Ayuntamiento el proyecto de estu-
 dio de viabilidad de la Estación

de Invierno de Esquí y Montaña de este municipio de Ezcaray, confeccionado por la Empresa TEA, Proyectos y Construcciones, S.A. Madrid, queda el mismo expuesto al público por término de 15 días a efectos de su examen y para que sobre el mismo puedan formularse las correspondientes alegaciones u observaciones.

Dado en Ezcaray, a 18 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2704

EDICTO

2616

Ratificado por el Pleno de este Ayuntamiento el acuerdo por el que se aprobó el Plan de Reestructuración de la Comarca de Ezcaray redactado por los Ingenieros del I.C.O.N.A., don Manuel Gil Albarcellos y don Pedro-Pablo Iñiguez, queda el mismo expuesto al público por término de 15 días a efectos de su examen y alegaciones u observaciones que, en su caso, estime oportuno formular.

Dado en Ezcaray, a 18 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2705

EDICTO

2661

El Ayuntamiento en Pleno de esta villa, en sesión del día 17 del actual, ha acordado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 202 y concordantes de la Ley del Suelo y a efectos de confeccionar el Plan General de Ordenación Urbana de todo el término municipal de Ezcaray, suspender por término de un año la concesión de licencias de nuevas edificaciones, o las de nueva planta y estructura dentro de los límites del término municipal con el fin de un mejor estudio de referido Plan.

Lo que en cumplimiento del artículo 22 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace público por medio de este edicto para general conocimiento.

Ezcaray, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2749

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio correspondiente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ortigosa, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2729

EDICTO

2075

Por don Florencio Navas Burguillo se ha solicitado licencia para establecer la industria de fabricación de muebles con emplazamiento en esta localidad, calle San Fernando número 111.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles

Nájera, a 4 de noviembre de 1972

El Alcalde,

2763

EDICTO

2680

Don Angel Azofra Somalo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito gas propano, tipo enterrado, para calefacción en la calle Martínez Lacuesta y Avenida José Antonio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10

días a contar de la inserción presente edicto en el tablero avisos de este Ayuntamiento.

Haro, 23 de noviembre de

El Alcalde,

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corporales hace ber:

Aprobados por el Ayuntamiento se hallan expuestos al público Secretaria municipal por plazo 15 días hábiles y a efectos de examen, reclamaciones y pertinentes los siguientes documentos:

1.—Expediente número 1 de complemento de crédito dentro presupuesto ordinario de 1972 cargo al supervit del ejercicio anterior.

2.—Expediente número 2 de complementos y habilitaciones de crédito por transferencia de parte en el presupuesto ordinario de

En Corporales, a 9 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2769

EDICTO

2684

Por don Valentín Turlán Aranda, en nombre propio se ha solicitado instalación y funcionamiento de un taller de carpintería metálica, con emplazamiento en calle de nuevo trazado perpendicular a Doctores Castrovieja

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 23 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2772